

Inscripción para PERITOS 2023 -NUEVOS USUARIOS-

RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

 Este instructivo está destinado a aquellos profesionales que aún no se encuentran registrados en el Poder Judicial de la Nación y harán la inscripción por **primera vez** en la plataforma web
Los aranceles correspondientes a la inscripción deben abonarse por medio del Consejo.

-Es MUY importante comenzar los pasos en ORDEN

-Recuerde que debe seleccionar los fueros **<u>SIEMPRE</u>**, **NO** se guardan de años anteriores



<u>1. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD:</u>

A. Como primer requisito, deberá de realizar la registración de nuevo usuario en la página del Poder Judicial (<u>https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares</u>)





	PODER JUDICIAL DE LA NAC REPÚBLICA ARGENTINA	IÓN 🔏	
tro de Usuarios Web	Pogistración		
	Seleccione la opción para generar su usuari	0	
Carga de curric	ulum e inscripción a concursos	~	
Servicios dispo	nibles de gestión judicial	>	
Solicitud de Ma	trícula Federal	>	
Volver			

B. Ingresar el n° de CUIL/CUIT y hacer click en "BUSCAR"

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA Registro de Usuarios Web
Los letrados inscriptos en Colegios de Provincias deben inscribirse con Matricula Federal . Los letrados de Capital Federal deben inscribirse con el Tomo y Folio del CPACF .
Los peritos inscriptos en Capital Federal en 2013 fueron enrolados en forma masiva y no requieren registrarse ni validarse. Se trabaja en el mismo procedimiento para las provincias.
Seleccione el tipo de documento que le corresponde Tipo de Documento Seleccionar Seleccionar Seleccionar Matricula Federal Tomor Folio CPACF CUIL/CUIT Matricula Provincial
Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina



C. Completar todos los campos y hacer click en "ACEPTAR"

	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA	
Registro de Usuarios Web		
	Ingrese los datos	
Personería	🖲 Física 🔘 Jurídica	
Nombre (*)		
Apellido (*)	Ingrese su/s nombre/s tal como figura en su documento de identidad	
Mail (*)	ej.: identificacion.mail@proveedor.com	
CUIL/CUIT (*)	Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios	
Código de verificación:		
Volver		Aceptar
	Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina	

D. Deberá luego seleccionar los siguientes servicios:

-"Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia" -"Sistema de Sorteo de Auxiliares"





E. Una vez seleccionado los servicios, debe dar en "Finalizar" y luego le aparecerá una leyenda donde confirma que el proceso fue realizado con éxito: **"Se agregaron correctamente los servicios"**

IMPORTANTE:

<u>Finalizado el proceso de datos, se deberá acreditar identidad.</u> Las dependencias habilitadas para acreditar identidad serán todos las distintas Cámara de Apelaciones de CABA, que se detallan a continuación:

<u>Civil:</u> Se atiende en forma presencial y sin turno (Lavalle 1220 2do piso).

Contencioso Administrativo: Se atiende en forma presencial sin turno (Carlos Pellegrini 685 3er piso).

<u>Civil y Comercial Federal:</u> Se atiende en forma presencial y sin turno (Talcahuano 550, planta baja).

<u>Comercial:</u> Se atiende en forma presencial y sin turno (Av. Presidente Roque Saenz Peña (Diagonal Norte) 1211 Piso 9, oficina 904/906).

<u>Seguridad Social:</u> Se atiende en forma presencial y sin turno (Lavalle 1268, subsuelo).

<u>Penal Económico:</u> Se atiende en forma presencial y sin turno (Av. de los Inmigrantes 1950, 2do piso, of. 246).

<u>Criminal y Correccional:</u> Atiende en forma presencial a través de turnos requeridos a la dirección de correo electrónico <u>cncrimcorr.superintendencia@pjn.gov.ar</u>

<u>Criminal y Correccional Federal</u>: para acreditar identidad se debe solicitar turno a <u>cncrimcorrfed.secgeneral@pjn.gov.ar</u> y luego presentarse personalmente con la documentación correspondiente.

Trabajo: Se debe sacar turno al correo electrónico cntrabajo.peritos@pjn.gov.ar

Este trámite debe hacerse por única vez. Concurrir con DNI, Constancia de CUIL y Matricula.

Estimado profesional:

Es muy importante que primero<u>acredite la identidad</u> en el Poder Judicial antes de realizar los pasos de las siguientes páginas



INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA -INSCRIPTOS POR PRIMERA VEZ -

RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

-Debe contar con la identidad acreditada en el Poder Judicial. -Es muy importante que no deje pasos incompletos o "para después", ya que este puede significar a futuro un rechazo. -Los FUEROS se seleccionan TODOS los años

PAGO Y SOLICITUD DE VALIDACION

- A) Ingresar a través de la página web del Consejo <u>www.consejo.org.ar</u> y buscar el apartado de "INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2023"
- B) El profesional deberá leer atentamente las instrucciones que a continuación se detallan y seleccionar la opción:
 "SOLICITAR VALIDACION"



Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2023.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- Esta solicitud de validación debe realizarse a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 2500.- (Acordada 8/2022) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación(http://www.pjn.gov.ar)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de hasta 48 hrs.
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted deberá proseguir su inscripción, eligiendo los fueros que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matricula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matricula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

Consultar Estado de Validación

Solicitar Validación

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares.

Página Inicio

C) Deberá de acceder al sistema con usuario y clave personal (si no dispone de su Clave Personal, deberá ingresar al siguiente link y solicitarla a través del chat online que figura en la parte inferior de la pantalla) -> <u>https://www.consejo.org.ar/mi-cuenta</u>



D) Completar los datos personales requeridos y luego **CONTINUAR**:

Control de Habil	itación Profesio	nal		
Matrícula	Nacionalidad.	Docur	mento	
Mail :		Matric	ulas habilitada:	s
En vista de las atribucio Ciencias Económicas, so solicito mi inscripción pa	nes que otorga la Ley I Ilicito la validación de n ara actuar como Auxilia	Nacional 20488 y la 466 ni habilitación para ejerc r de la Justicia.	a ese Consejo er la/s profesio	sobre las Carreras de m/es en la/s cual/es
En el mail indicado arrib Si desea modificar la dir	a recibirá los mensajes rección ingrese a esta <u>f</u>	correspondientes a este unción y reinicie luego	e control de hal este proceso d	bilitación. e control.
Verifique, corrija o comp	plete el siguiente dato:			
Datos Personales				
Posición frente al IVA Seleccione Seleccione		CUIT / CUIL		[/ CUIL reingrese
Responsable Inscripto No Categorizado Exento Consumidor final Monotributista		continuar		
		Página Inicio		

E) Seleccionar el medio de pago con el que se abonará el arancel:

- Es importante que a la hora de abonar tenga en mano la tarjeta. Le recomendamos buscarla antes de solicitar la validación.

-Podrá abonar en las cajas del Consejo (Viamonte 1549) utilizando únicamente tarjetas de débito o crédito.

e consejo	Profesional de Cienci de la Ciudad Autóno	as Económicas ma de Buenas Aires		
Control de Habilitació	in Profesional			
Matrícula (Mail :	Nacionalidad	Documento Matrículas h	abilitadas :	
Datos Personales Posición frente al IVA Consumidor final	CUIT	/ CUIL	CUIT / CUIL reingrese	
Seleccione el Tipo de Pago				
Inscripción con pago por	r Caja Consejo.			
Tiene que subir el comprobanto	e de pago luego de abon	ar, en la página del PJI validación	ν.	
	Volver P	ágina Inicio		

F) COMPROBANTE DE PAGO:

Profesiona Económicas Autónoma d

¿Qué comprobante son válidos?:

Como comprobante de pago podrá subir las siguientes opciones:

-Una captura de pantalla donde la transacción figure como abonada

-En caso de abonar por caja podrá subir el ticket entregado.

-Reingresar al sitio web del Consejo, ir nuevamente al aplicativo de Peritos y dentro de este hacer click en "CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN", allí podrá observar que dice "COMPROBANTE DE PAGO" y ese podrá subirlo al PJN. (Ver páginas siguientes)



Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2023.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- · Esta solicitud de validación debe realizarse a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 2500.- (Acordada 8/2022) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- · Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación(http://www.pjn.gov.ar)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de hasta 48 hrs.
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted deberá proseguir su inscripción, eligiendo los fueros que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matricula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matricula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- · Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

Consultar Estado de Validación

Solicitar Validación

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso

https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares.

Página Inicio



Control de Habilitación Profesional

	Matrícula	Nacionalidad		Documento	
	Mail			Matrículas habi	litadas
-					
	Datos Personales				
	Posición frente al IVA Consumidor final		CUIT / CUIL		CUIT / CUIL reingrese

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.



NOTA: Para finalizar, el sistema emitirá el correspondiente comprobante de pago, el cual debe **adjuntarse en formato PDF al sitio web del Poder Judicial de la Nación**. Cabe aclarar, que dicho comprobante se emite a los fines de iniciar la inscripción; no obstante, el pago deberá ser cancelado antes de efectuar la correspondiente solicitud de validación.

Es IMPORTANTE que luego de abonar el arancel, cargue el comprobante de pago lo antes posible para su rápida validación.



CARGA DE DATOS EN EL PODER JUDICIAL

A) Para iniciar la inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia durante el año 2023 se deberá ingresar a la página web del PJN <u>https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares</u> y realizar los siguientes pasos:





B) Acceder al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **Contraseña**

Poder Judicial de la N	oder Judicial de la Nación Argentina		CONSEIO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	
	Ingresar a Poder Judicial de la Nación			
	Utuario Contraseña 	INGRESAR na de Justicia de la rios asignados por el		

C) Ingresar a través de la opción "Sistema de Sorteo de Auxiliares".

	*	PODER JUDI Repúbl	CIAL DE LA NACIÓN ICA ARGENTINA		\$
Siste	ma de Administración de Usuarios E	xternos		Cerrar S	Sesión
		Usuario:			
0	Usted ya posee registrada la Firma E	lectrónica para Expedier	nte Digital		
		Listado d	e Aplicaciones - Perfiles		
	Seleccione la aplicación en la cual quiere o	perar y el perfil para la mi	sma.		
	Aplicación		Perfil	Link	
	1 Sistema de Sorteo de Aux	iliares	Auxiliares y Peritos de la Justici	a Ingresar	
		Modificar Mi Perfil	Administrar Servicios/Requisitos		
	Todos los	derechos reservados © 20	122, Poder Judicial de la Nación, Repúblic	a Argentina	



D) Una vez haya ingresado le recomendamos seleccionar la D) Una vez haya ingresado le recomendamos seleccionar la opción "Datos Personales" opción "Ver/Modificar" y controlar su información (Este paso es opcional)

	POI	DER JUDIC Repúblic	IAL DE LA N Da argent	NACIÓN 1 n a	2
Sistema Unico de Auxil	iares de Justicia				Cambiar Perfil
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia Página principal	En esta página sus datos en e	a puede modificar s Il padrón actual deb	us datos personales p e dirigirse a una Cán	para la próxima inscri nara del PJN	ipción. Si desea modifi
Datos Personales					
Ver / Modificar			Datos del auxili	ar	
Agrupaciones / Profesiones	Nombre: (*)				
Carga de comprobante de pago	Apellido: (*)				
Consultar	Documento:	DU			
Comprobante de Inscripción	Fecha Nacimiento:				
	Nacionalidad:	ARGENTINA	Ψ		
	CUIL:				/
	Domicilio Constituído				
	Provincia (*)	CAPITAL FEDER	AL		
		Seleccione una provinc	ia de la lista		
	Localidad (*)	CAPITAL FEDER	AL		
		Ingrese la localidad de	su domicilio constituído		
	Dirección (*)	Calle		Altura	
		Busqueda exacta	Que comience con	Que contenga a	
		Ingrese la dirección de	su domicilio constituído		



E) El siguiente paso es cargar la profesión que desea agregar. Para ello deberá seleccionar "**Agrupaciones / Profesiones**" opción "**Ver/Cargar**". Una vez dentro de esta pantalla, usted deberá seleccionar: "**AGREGAR PROFESIÓN**"

			Carga de Profesión	CIENCIA	S ECONOMICAS
	_				
			Cargar Profesion		
SELECCION	AR	Agrupación: S	eleccione una agrupación		
PROFESION		Profesion:		- PDF I	DEL
		Titulo / Certificado	Examinar o arrastre aqui el archivo		
		Tomo / Folio	/		
		Matrícula	_	INICIALES	S DE PROFESION
		No me encuentro suspe caracter de declaracion	endido ni inhabilitado para esta profesión. Esta informaciór n jurada	i reviste	
			Cancelar Aceptar		

F) Seleccionar del listado desplegado la agrupación "**Ciencias Económicas**" y la profesión correspondiente entre las que se encuentran las siguientes:

- Actuario
- Contador Público Nacional
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Economía

Junto con esta información, el profesional deberá cargar el resto de sus datos. Entre ellos:

- Titulo habilitante (Scan o Fotografía de su titulo de ambas caras en formato PDF)
- Tomo y Folio de la profesión
- Matricula (Iniciales de la matricula: AC,LE,LA,CP según corresponda)



Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Por último, deberá tildar la opción **"No me encuentro** suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada"

NOTA: Si el profesional deseara inscribirse para actuar, además, en las funciones de: Coadministrador, **Interventor Administrador**, **Interventor Informante, Interventor Recaudador, Liquidador de Siniestros y Averías, Liquidador Judicial y Veedor**, deberá seleccionarla –en el mismo menú- de acuerdo con las incumbencias establecidas para su profesión, tal como se detalla a continuación conforme lo dispuesto por la Ley N° 20.488:

- **Coadministrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- Interventor Administrador: Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- Interventor Informante: Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- Interventor Recaudador: Contador Público, Dr. en Ciencias Económicas.
- Liquidador de Siniestros y Averías: Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas. |
- Liquidador Judicial: Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Veedor:** Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuario, Doctor en Ciencias Económicas.



B) El siguiente paso será cargar el comprobante de pago. Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "Carga comprobante de pago" y luego a "Cargar".

*	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓ REPÚBLICA ARGENTINA	on Z	
Sistema Unico de Auxiliares	de Justicia	Cambiar Perfil	Cerrar Sesion
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia	ATENCIÓN: Aún no ha cargado el comprobante de pa año actual. Sin esta no podrá inscribirs e. Para cargar archivo a la zona indicada y luego h	ago de la estampilla correspon lo utilice el botón Examinar o aga click en Guardar	diente al arrastre el
Página principal			
Datos Personales	Carga de comprobante de pago de la Estampilla pa	ra inscripción al año 2023	
Agrupaciones / Profesiones	Comprobante de pago: EXAMINAR o arrastre aqui el archivo		
Carga de comprobante de pago		GU	IARDAR
Cargar			
Consultar			
Comprobante de Inscripción			

Una vez cargada la documentación y el comprobante, deberá aguardar que el Consejo efectúe la correspondiente validación para continuar con el proceso de inscripción. La confirmación llegará al correo electrónico que tiene registrado en el CPCECABA. Una vez recibido el mismo, podrá avanzar hacia la selección de fueros.



SELECCIÓN DE FUEROS

A) Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación de sus datos por parte del Consejo, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN (*página 11, puntos A al C*) y seleccionar la opción:

• Agrupaciones / Profesiones, y luego

• Inscripción.



B) Seguidamente tendrá que seleccionar la profesión, jurisdicción y los fueros donde se desea actuar. Para seleccionar los fueros deberá clickear sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por una tilde de color verde.

Profesión: Jurisdicción:	CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Selecci	one los fueros en los que desea inscribirse
	Fueros de actuación
	Descripción
×	TRABAJO
×	PENAL ECONOMICO
×	CSJN
×	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
×	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
×	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
×	CIVIL
×	CASACION PENAL
cuentro suspendido ni	inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste caracter de jurada



Agregar Inscripcio Profesión: CONTADOR PUBLICO NACIONAL Jurisdicción: CAPITAL FEDERAL • Seleccione los fueros en los que desea inscribirse Fueros de actuación Descripción TRABAJO PENAL ECONOMICO CSJN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL CIVIL CASACION PENAL No me tro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste caracter de declaracion jurada Cancelar Aceptar

C) Una vez seleccionados y tildada la casilla de "*No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada.*", deberá dar en aceptar. Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa.

	Inscripcio	nes		
?	En esta pantalla puede agregar, mo agrupaciones / profesiones en las qu realizar cambios hasta alcanzar la fe	dificar y eliminar inscripc je se haya validado prev scha límite.	iones a iamente. Podrá	
	Agregar Inscrip CAPITAL FEE	dón		
	Profesion	Detalles		
CONT	ADOR PUBLICO NACIONAL	S fuero(s)	Opciones v	
2	¿Tengo que hacer algo más? Una vez que seleccionó las agrupaciones / profesiones y las jurisdicciones y aparecen listados en la parte superior simplemente debe esperar a la fecha final de la inscripción. En ese momento las inscripciones realizadas serán definitivas y se permitirá imprimir el comprobante correspondiente.			



Como no podrá emitir un comprobante de inscripción hasta no darse la finalización del período de inscripciones, toda vez que hasta ese día puede efectuar modificaciones, podrá chequear el estado de su inscripción observando el recuadro naranja de la parte superior de la pantalla de bienvenida en el aplicativo "Sistema de Sorteo de Auxiliares" (*Página 7, puntos A al C*).

*	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA			
Sistema Unico de Auxi	liares de Justicia	Cambiar Perfil Cerrar Sesion		
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia	Estado de inscripción			
Página principal	Año 2022: Usted se encuentra inscripto en el padrón.			
Datos Personales	Pasos para realizar la inscrinción			
Agrupaciones / Profesiones	1 Complete sus datos personales en la sección "Datos Personales → Ver/Modificar"			
Carga de comprobante de pago Consultar	En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Ver/Cargar" agregue las agr las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la docu correspondiente que lo habilite.	upaciones / profesiones en mentación digital		
Comprobante de Inscripción	Le sugerimos leer las siguientes recomendaciones para la digitalización Recomendaciones	de los archivos. <u>Ver</u>		
	3 En la sección "Carga Estampilla -> Cargar" adjunte el comprobante de pago de la estampilla adquirida.			
	4 Concurra a las dependencias habilitadas a validar la documentación correspondiente a sus profesiones y el comprobante de pago.			
	5 En la sección "Agrupaciones / Profesiones -> Inscripción" seleccione las zonas, fueros y materias a los que desea inscribirse. Podrá realizar cambios hasta que finalice la fecha de inscripción.			



E) Una vez finalizado el proceso de inscripción y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia, ingresando a "COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN" \rightarrow "IMPRIMIR"

	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA				
Sistema Unico de Auxiliar	es de Justicia	Cambiar Perfil Cerrar Sesion			
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia Página principal	<i>i</i> Por qué no veo mi comprobante de inscripción? El comprobani disponible al finalizar el período. Hasta entonces puede realizar modi	te de la inscripción actual estará ficaciones a sus inscripciones.			
Datos Personales	Improción do comprehento do inconinción				
Agrupaciones / Profesiones	Seleccione el año de la 2019 V				
Carga de comprobante					
Consultar		Imprimir Comprobante			
Comprobante de Inscripción					
Imprimir					
	Todos los derechos reservados @ 2019. Poder Judicial de la Nación. Denública Aro	entina			

NOTA:

En caso de que tenga alguna duda específica puede contactarse al siguiente correo: <u>inscripcionperitos@consejocaba.org.ar</u>

Le recomendamos enviar siempre una captura de pantalla con la duda u error que le aparezca para brindarle una mayor ayuda y asi poder finalizar su inscripción cuanto antes.